

FE DE ERRATAS – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL 2021-2022

ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución definitiva de los proyectos aprobados en el marco de la convocatoria de selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad psicosocial, año 2021, en el marco del Programa Operativo del FSE de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020, del que esta Fundación ONCE es Organismo Intermedio.

Que, al dar de alta en el aplicativo SAP de gestión de proyectos al expediente P2327-2021, de Fundación Empleo y Salud Mental, se consignó por error como desfavorable, siendo uno de los proyectos aprobados, tal y como figura en la Resolución definitiva citada en el punto anterior.

Que, con el fin de enmendar ese error y, por motivos de estructura interna, el expediente debe consignarse con una nueva referencia en su codificación, pasando a ser el P2742-2021.

Que, para seguir una adecuada pista de auditoría, el Organismo Intermedio considera oportuno comunicar de manera fehaciente este cambio, que en nada afecta a la decisión adoptada, ni a las garantías y obligaciones que de ella se derivan, para lo cual publica y comunica la presente,

FE DE ERRATAS:

El expediente de Fundación Empleo y Salud Mental (CIF G19288570) que aparecía publicado en la resolución definitiva con número P2327-2021 ahora pasa a ser P2742-2021.

La presente Fe de erratas se publica en la web de Fundación ONCE en el apartado correspondiente a la Convocatoria: y se comunica a la entidad mediante correo electrónico.

En Madrid, a 11 de febrero de 2022

Maria Tussy-Flores
Directora de Programas Europeos